

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y**  
**POLÍTICAS**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del Título de Abogada.

**TÍTULO**

**“LA NECESIDAD DE REGULAR LA ACTIVIDAD LABORAL DE LOS**  
**COMERCIANTES INFORMALES EN EL CANTÓN SAN JOSE DE CHIMBO,**  
**AÑO 2021”**

**AUTOR**

NICOLE ALEJANDRA HURTADO AVEROS

**CARRERA**

DERECHO (REDISEÑO)

**TUTOR**

DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN

**GUARANDA-ECUADOR**

**2023**

## II. CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, **DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN** En mi calidad de Tutor del Trabajo de Integración Curricular como modalidad de titulación contempla legalmente en el Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; designada mediante Resolución de Consejo Directivo, Certifico: que la señorita **NICOLE ALEJANDRA HURTADO AVEROS**, egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, de la carrera de Derecho ha cumplido los lineamientos en lo que concierne al Proyecto de Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del Título de Abogada, cuyo tema es: **“LA NECESIDAD DE REGULAR LA ACTIVIDAD LABORAL DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN EL CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO, AÑO 2021.”**. Habiendo trabajado simultáneamente en el desarrollo del mismo con la investigadora comprobando que el trabajo elaborado es de autoría de la tutoriada, se autoriza la presentación para la calificación por parte del Tribunal respectivo.



**DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN**

**TUTOR**

### **III. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA**

Yo, **NICOLE ALEJANDRA HURTADO AVEROS**, portadora de la cédula de ciudadanía No: 0250323680, egresada de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento DECLARO de forma libre y voluntaria que el presente Trabajo de Integración Curricular en la modalidad Proyecto de Investigación con el tema: **“LA NECESIDAD DE REGULAR LA ACTIVIDAD LABORAL DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN EL CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO, AÑO 2021”**. Ha sido desarrollado por mi persona con la dirección de mi tutor **DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN**, portador de la cédula de ciudadanía No: 0250298619, siendo un trabajo autentico de mi autoría dejando a salvo los criterios de terceras personas que fueron citados de la mejor manera con bibliografía.

San Miguel, 14 de julio del 2023.



**NICOLE ALEJANDRA HURTADO AVEROS**

**C.C. 0250323680**

ESCRITURA - NÚMERO: 20230205002P00846

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA: NICOLE ALEJANDRA HURTADO AVEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: (2) COPIAS

En San Miguel de Bolívar, en la República del Ecuador, hoy día viernes catorce de julio del año dos mil veintitrés. Ante mi **DOCTOR TELMO ELÍAS YÁÑEZ OLALLA, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, la señorita NICOLE ALEJANDRA HURTADO AVEROS, de estado civil soltera, de ocupación estudiante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Barrio El Rosal calle Victor del Pozo del cantón Chimbo, provincia de Bolívar, teléfono celular número: cero nueve seis siete tres ocho cero cinco seis tres; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identidad. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinada que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, juramentada en debida forma, prevenida de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, me pide que eleve a escritura pública la declaración juramentada contenida en los siguientes términos: Previo a la obtención del Título de "ABOGADA", que los criterios, ideas y propuestas emitidas en el presente proyecto de investigación, con el tema " **LA NECESIDAD DE REGULAR LA ACTIVIDAD LABORAL DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN EL CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO, AÑO 2021**", son de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora. Declaración que la realizo para los fines legales pertinentes.- HASTA AQUI la declaración juramentada, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
NICOLE ALEJANDRA HURTADO AVEROS  
C.C. 025 032 3680

  
**DOCTOR TELMO ELÍAS YÁÑEZ OLALLA**  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR**  
Notaría Segunda  
**SAN MIGUEL DE BOLÍVAR**



## IV. REPORTE DE SIMILITUD DE URKUND



INFORME DE URKUND

PARA: NICOLE ALEJANDRA HURTADO AVEROS

DE: DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN

ASUNTO: Informe de URKUND

FECHA: 12 de julio de 2023

Adjunto al presente, sírvase encontrar el documento final del Proyecto de Investigación titulado: **“LA NECESIDAD DE REGULAR LA ACTIVIDAD LABORAL DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN EL CANTÓN SAN JOSE DE CHIMBO, AÑO 2021”**, elaborado por la señorita: NICOLE ALEJANDRA HURTADO AVEROS, bajo mi dirección, previo a la obtención del título de ABOGADA, la misma que cumple con los componentes que exige la reglamentación de Pregrado de la Universidad Estatal de Bolívar e incluye el informe de la herramienta URKUND, el cual avala los niveles del **2%** de similitud y el **98%** de originalidad del trabajo investigativo.



### Document Information

Analyzed document	TESIS NICOL HURTADO.docx (D172008078)
Submitted	2023-07-12 03:47:00
Submitted by	
Submitter email	nhurtado@mail.es.ueb.edu.ec
Similarity	2%
Analysis address	lbonilla.ueb@analysis.orkund.com



Firmado digitalmente por:  
LUIS ALFONSO  
BONILLA ALARCON

**DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN**  
**TUTOR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

## **DERECHOS DE AUTOR**

Yo, **NICOLE ALEJANDRA HURTADO AVEROS** portadora de la Cédula de Identidad N° **0250323680** en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **“LA NECESIDAD DE REGULAR LA ACTIVIDAD LABORAL DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN EL CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO, AÑO 2021”**, modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN**, concedo a favor de la Universidad Estatal de Bolívar una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

La Autora declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



**NICOLE ALEJANDRA HURTADO AVEROS**  
**AUTORA**

## V. DEDICATORIA

*La concepción de mi trabajo se lo dedico a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto con salud y vida para culminar mi carrera profesional con éxito.*

*A mi madre **GISSELE DEL ROCIO AVEROS BARRAGÁN**, a quien adoro desde lo más profundo de mi corazón por ser una mujer valiente que ha cumplido muchas veces el rol de padre y madre, deseo que estas páginas sean tributo de su amor, gratitud y sacrificio constante en este largo viaje académico, gracias por creer en mi incluso cuando yo mismo no lo hacía, por sostener mi mano hasta el final y enseñarme que con trabajo duro y determinación cualquier cosa es posible.*

*A mi hermano que con su ejemplo de constancia y perseverancia que lo caracteriza me brindó su apoyo incondicional en cada reto que la vida me ha presentado sin dudar de mi capacidad e inteligencia*

*A mi familia en general por ser quienes han vivido de cerca los distintos procesos de mi vida tanto buenos como malos que todo ser humano experimenta en su caminar.*

*Con cariño*

**Nicole Alejandra Hurtado Averos**

## VI. AGRADECIMIENTO

*Mi principal agradecimiento es a Dios, mi padre celestial quien me ilumino en los momentos que más los necesitaba, permitiéndome cumplir uno de mis sueños tan anhelados.*

*A mi madre por ser la forjadora de este triunfo quien estuvo junto a mí con sus esfuerzos impresionantes y su amor infinito a pesar de las adversidades que existieron durante este proceso.*

*A mi hermano que en el día a día con su cariño me impulsó a seguir adelante, además de saber que siempre puedo contar con él y que mis logros también son los suyos.*

*A mi asesor de tesis Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón por su tiempo, dedicación, paciencia y valiosos consejos que fueron fundamentales para la elaboración de mi proyecto.*

*A mi prestigiosa institución Universidad Estatal de Bolívar por haberme permitido formar parte de sus aulas, pero de manera especial a la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas por convertirse en mi casa de estudio donde dejo mis días de constancia y dedicación, junto con sus ilustres docentes a quienes recordaré con admiración y respeto por todas sus enseñanzas que me sirvieron para afrontar los desafíos de cada día.*

***¡Gracias a ti mi Alma Mater!***



## VII. ÍNDICE

II. CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA.....	II
III. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA.....	III
IV. REPORTE DE SIMILITUD DE URKUND.....	V
V. DEDICATORIA.....	VI
VI. AGRADECIMIENTO.....	VII
VII. ÍNDICE.....	VIII
VIII. ÍNDICE DE FIGURAS.....	X
IX. ÍNDICE DE TABLAS.....	XI
Capítulo I: Problema.....	12
1. Título.....	12
1.1 Resumen – abstract.....	12
1.2 Introducción.....	14
1.3 Planteamiento del Problema.....	15
1.4 Formulación del Problema.....	17
1.5 Hipótesis (Supuesto).....	17
1.6 Variables.....	17
1.6.1 Variable Independiente.....	17
1.6.2 Variable Dependiente.....	17
1.7 Objetivos.....	17
1.7.1 Objetivo General.....	17
1.7.2 Objetivos Específicos.....	17
1.8 Justificación.....	18
Capítulo II – Marco Teórico.....	19
2. Marco Teórico.....	19
A. Las conceptualizaciones del comercio informal.....	19
i. Definición de Trabajo.....	19
ii. Definición de Trabajador.....	20
iii. Definición de Empleo.....	20
iv. Definición de Desempleo.....	21
v. Definición de Comercio.....	21
vi. Definición de Comercio informal.....	22
vii. El comercio informal según la OIT.....	22

A.	Instituciones encargadas de la regulación del comercio informal .....	23
i.	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chimbo .....	23
2.1	Marco Histórico .....	26
A.	El Comercio Informal en el Cantón Chimbo.....	26
i.	Antecedentes.....	26
ii.	Situación actual de la problemática del comercio informal en el Cantón Chimbo .....	28
	Tabla 1. Distribución de la Población del Cantón Chimbo .....	28
	Tabla 2. Población Económicamente Activa e Inactiva del Cantón Chimbo .....	29
	Tabla 3. Población Económicamente Activa, por sexo según categoría de ocupación ..	29
iii.	Datos estadísticos sobre el comercio informal del año 2021.....	30
	Tabla 4. Sectorización de la Población con Empleo (Sector Informal 2021).....	30
	Figura 1. Sector Informal a escala Nacional 2021 .....	31
	Tabla 5. Sectorización de la Población con Empleo (Sector Informal 2021).....	31
	Figura 2. Sector Informal (Urbano) 2021 .....	32
2.2	Marco Legal.....	34
A.	El comercio informal en la legislación ecuatoriana.....	34
i.	Constitución de la República del Ecuador .....	34
ii.	Código de trabajo.....	34
iii.	Ley de Defensa y Desarrollo de los Trabajadores Autónomos y Comerciante Minorista.....	35
iv.	COOTAD.....	36
	Capítulo III – Metodología .....	38
3.	Método de la Investigación.....	38
3.1	Tipo de Investigación (metodología).....	38
3.2	Técnicas e instrumentos de investigación.....	39
3.3	Criterio de inclusión y criterio de exclusión .....	39
3.4	Población y muestra.....	39
3.5	Localización geográfica del estudio .....	39
3.6	Análisis de Datos .....	39
	Capítulo IV- Resultados y Discusión .....	40
4.1	Resultados.....	40
4.2	Discusión .....	50
	Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones .....	52
5.1	Conclusiones .....	52
5.2	Recomendaciones .....	53

Bibliografía.....	54
Anexos.....	56

## VIII. ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sector Informal a escala Nacional 2021.....	31
Figura 2. Sector Informal (Urbano) 2021.....	32
Figura 3. Sector Informal (Rural) 2021.....	33
Figura 4.....	40
Figura 5.....	41
Figura 6.....	42
Figura 7.....	43
Figura 8.....	44
Figura 9.....	45
Figura 10.....	46
Figura 11.....	47
Figura 12.....	48
Figura 13.....	49

## IX. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la Población del Cantón Chimbo .....	28
Tabla 2. Población Económicamente Activa e Inactiva del Cantón Chimbo .....	29
Tabla 3. Población Económicamente Activa, por sexo según categoría de ocupación ..	29
Tabla 4. Sectorización de la Población con Empleo (Sector Informal 2021).....	30
Tabla 5. Sectorización de la Población con Empleo (Sector Informal 2021).....	31
Tabla 6. Sectorización de la Población con Empleo (Sector Informal 2021).....	32
Tabla 7. ....	40
Tabla 8. ....	41
Tabla 9. ....	42
Tabla 10. ....	43
Tabla 11. ....	44
Tabla 12. ....	45
Tabla 13. ....	46
Tabla 14. ....	47
Tabla 15. ....	48
Tabla 16. ....	49

## **Capítulo I: Problema**

### **1. Título**

**“LA NECESIDAD DE REGULAR LA ACTIVIDAD LABORAL DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN EL CANTÓN SAN JOSE DE CHIMBO, AÑO 2021”**

#### **1.1 Resumen – abstract**

##### **Resumen**

La presente investigación tiene como finalidad realizar un análisis sobre la regulación del comercio informal en el Cantón Chimbo Provincia de Bolívar visto como una necesidad específicamente por la inexistente regulación en torno a la labor ejercida por las personas de manera informal, ya que se ha identificado en el área geográfica de la investigación en la actualidad la inexistencia de una normativa la cual se encuentren amparadas las personas que ejercen su actividad de manera informal refiriéndose a la informalidad como aquellos que están fuera de la ley y todo lo que esta protege es decir que se han visto vulnerables frente a otros grupos laborales debido a la protección de sus derechos, específicamente por la carencia de la regulación que debería ser obligatoria para la protección y resguardo de sus derechos.

Los entes encargados de la regulación de esta actividad han mostrado poco interés y por qué no decir existe una desatención por parte de las autoridades que deben mirar hacia el sector del comercio informal como una fuente de activación de la economía y por lo tanto necesita de la destinación de recursos humanos económicos y culturales para tener un cambio de concepción de la actividad informal.

La institución encargada actualmente de demostrar de forma estadística lo referente a la situación laboral en el Ecuador, es el “Instituto Nacional de Estadística y Censos”, quién muestra la situación actual con los siguientes datos hoy muestra que para el periodo de investigación siendo esta el año 2021 hubo una variación en lo referente al sector informal en donde que en el mes de enero se mostraron un porcentaje de 51%, y mientras que en el mes de diciembre para finalizar el año consiguiente se mostró un porcentaje del 50.6% claro existen variaciones en el año objeto de la investigación hasta la fecha lo cual indica que existen factores para que pueda producirse dichas variantes.

En lo referente a la metodología que se utilizó en la presente investigación la cual es mixta ya que tanto la metodología cuantitativa y cualitativa nos permitió tener datos de manera específica en las que se pudo distinguir entre otras la descripción de los fenómenos así como también la necesidad de medir los datos proporcionados y la

importancia del análisis de los resultados que son esperados para mostrar la necesidad de la regulación del comercio informal en el Cantón Chimbo en el año 2021.

**Palabras claves:** comercio informal, regulación, actividad laboral

### **Abstract**

The purpose of this research work is to carry out an analysis on the regulation of informal commerce in the Chimbo Province of Bolívar Canton seen as a need specifically due to the non-existent regulation around the work carried out by people informally, since It has been identified that in the geographical area of the investigation, at present, the non-existence of regulations in which people who carry out their activity informally are covered, referring to informality as those who are so outlawed and everything that that it protects is to say that they have been seen as vulnerable compared to other labor groups due to the protection of their rights, specifically due to the lack of regulation that should be mandatory for the protection and safeguarding of their rights.

The entities in charge of regulating this activity have shown little interest and why not say there is a lack of attention on the part of the authorities that must look towards the informal commerce sector as a source of activation of the economy and therefore needs the destination of economic and cultural human resources to have a change of conception of informal activity.

The institution currently in charge of statistically demonstrating the employment situation in Ecuador is the National Institute of Statistics and Censuses, which shows the current situation with the following data today shows that for the research period this is the year 2022 there was a variation in relation to the informal sector where in the month of January a percentage of 51% was shown, and while in the month of December to end the subsequent year a percentage of 50.6% was clearly shown, there are variations in the year object of the investigation to date which indicates that there are factors that can produce these variants.

Regarding the methodology that was used in the present investigation, which is mixed since both the quantitative and qualitative methodology allowed us to have data in a specific way in which it was possible to distinguish, among others, the description of the phenomena as well as the need to measure the data provided and the importance of the analysis of the results that are expected to show the need for the regulation of informal commerce in the Chimbo Canton in the year 2021.

**Keywords:** informal trade, regulation, labor activity

## **1.2 Introducción**

En la presente investigación llamada “La necesidad de regular la actividad laboral de los comerciantes informales en el cantón San José De Chimbo, Año 2021”, se analiza la situación actual de los trabajadores informales que se dedican al comercio informal en San José de Chimbo analizando la falta de normativa legal como uno de los principales problemas para que se regule su actividad comercial, por lo que la importancia de ejercer dicha actividad comercial de manera legal, bajo el amparo de una regulación adecuada es que brinde todas las garantías básicas primordiales para el normal y correcto funcionamiento de la actividad comercial informal, en definitiva lo que se busca es la protección por parte de un ente gubernamental es decir por parte del gobierno municipal, quien es la principal institución de vigilancia y control para el desarrollo del comercio informal, con la protección de sus derechos que son reconocidos por la “Constitución de la República del Ecuador” y además por los instrumentos internacionales relativos al trabajo y todos los elementos que en ellos intervienen.

La demostración de la realidad laboral de los comerciantes informales del Cantón San José de Chimbo, es vital para que de esta manera se visibilice las necesidades reales y así como también las posibles vías de solución en relación a la realización del comercio informal de una manera organizada lo cual genera menos caos en la ciudad.

La necesidad de implementar regulaciones legales entorno a tener una norma que permita la realización de la actividad de los trabajadores que se dedican al comercio informal en San José de Chimbo, debe ser escuchada y atendida por el “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo” quien dentro de sus competencias esta la elaboración de ordenanzas que contribuye en gran medida a que el comercio informal se desenvuelva de manera organizada con respeto de sus derechos y con observancia del cumplimiento de las obligaciones institucionales y las propias que deben ser cumplidas por los trabajadores.

Las reformas a las ordenanzas existentes como aquella que regula la administración y funcionamiento, uso y control de los mercados, plazas y patio de comidas del cantón Chimbo y la ordenanza que regula la administración, uso y control de los mercados minoristas del cantón Chimbo, para viabilizar el control y ordenamiento de las personas que trabajan en el comercio informal en el Cantón Chimbo.

### **1.3 Planteamiento del Problema**

De acuerdo con la investigación realizada por Ricardo Salcedo y Luis Campoverde, en su obra señala que: el trabajo efectuado en la informalidad realizando labores de comercio en años recientes ha ido en aumento provocado en su gran mayoría por la falta de oportunidades laborales y además por la situación migratoria de la población hacia las grandes ciudades del territorio ecuatoriano, situación que está en contraste por la falta de regulación en temas laborales en relación al comercio informal la necesidad de esta regulación responde también hoy a la protección de los derechos en torno al trabajo cómo a una remuneración justa horarios laborales seguridad social entre otros beneficios laborales que se ven afectados por la falta de una regulación de la actividad laboral informal” (Salcedo & Campoverde, 2021).

En el cantón Chimbo, se viene desempeñando la actividad del comercio informal principalmente por factores como falta de oportunidades laborales, así como también la migración en tema laboral ya que se encuentran en el cantón ciudadanos que por la necesidad se ven obligados a realizar sus labores de manera informal, con pocas o nulas garantías para la realización de su labor ya que la falta de regulación vulnera hoy en día los derechos a los cuales les asiste la Constitución.

El doctor Vicente Villa y otros autores de la obra titulada “La informalidad en el comercio. Caracterización económica, laboral, administrativa y tributaria” en la que menciona que: en el comercio informal existen una serie de características propias en las que se detallan diferentes factores para la realización de la actividad es por esta razón que las principales razones del comercio informal es la producción propia de los comerciantes, en ellas están incluidas las actividades de tipo gastronómicas, seguido de la compra y venta de las mercaderías en las que se distinguen venta de ropa, productos agrícolas, y por último entra en este tipo de características la producción de algún tipo de servicio hoy que es ofertado hacia los consumidores. (Villa, Ayaviri, Velarde, Quispe, & Cruz, 2020)

A esto se le suma el lugar en dónde es ejercida la comercialización informal puesto que no tiene un punto fijo, sino que varía a las condiciones de cada cantón o ciudad y en específico es realizado en las calles y aceras, así como también a las afueras de mercados, centros comerciales y lugares con mayor afluencia de personas justamente para cumplir con esta actividad.

En base a la investigación realizada por Abad Melanie e Aizaga Kevin en la obra titulada “Análisis del desempleo y su incidencia en el comercio informal en el mercado central de la ciudad de Guayaquil Ecuador 2021” determinan las causas que interfieren en el comercio informal ha sido visto como un problema económico social que tiene una



importante desatención y una alarmante consecuencia ya que algunas de las principales causas hoy que se ha visto generalizada entre los comerciantes informales la existencia de la poca o nula educación que poseen así como también un problema caracterizado por el desempleo donde las personas han sido obligadas a migrar su actividad laboral hacia el sector informal para poder de esta manera obtener ingresos económicos para sus familias, a esto se le suma causas externas como las que se evidencia en el país con crisis tanto económicas políticas y sanitarias que han provocado que el sector laboral se vea afectado y que las empresas y aquellas actividades de comercio y sector productivo no sean tan eficientes y eficaces debido a escasos recursos económicos. (Abad & Aizaga, 2022)

En el área geográfica de la investigación se puede manifestar que es un cantón netamente basada en la actividad comercial que ha sido desarrollada por varios años y que los inicios del cantón han sido marcados principalmente por la actividad informal que en la medida de lo posible sí ha podido regular en base a esfuerzos realizados por quienes se han organizado y han exigido mayores condiciones laborales situación que no ha sido completamente regularizada por la entidad encargada u organismos competentes ya que es un fenómeno creciente y varía depende de las condiciones en las que esta se presenta por lo que es necesario que se realicen estudios específicamente para mitigar estas acciones para poder estar cerca de la consecución de una regulación que es el anhelo de muchos para el progreso de la economía del cantón Chimbo.

## **1.4 Formulación del Problema**

## **1.5 Hipótesis (Supuesto)**

### **Hipótesis**

La normativa para la regulación del comercio informal en el cantón Chimbo y la determinación de la obligación de velar por el cumplimiento de las condiciones de legalidad de la actividad laboral

### **Supuesto**

¿La falta de regulación del comercio informal genera desorden en el Cantón Chimbo?

## **1.6 Variables**

### **1.6.1 Variable Independiente:**

El comercio informal no regularizado.

### **1.6.2 Variable Dependiente:**

Comercio ambulatorio desordenado

## **1.7 Objetivos**

### **1.7.1 Objetivo General**

- Analizar la situación actual de los trabajadores que se dedican al comercio informal en San José de Chimbo por la falta de normativa legal que regula su actividad

### **1.7.2 Objetivos Específicos**

- Mostrar la realidad laboral de los comerciantes informales del Cantón San José de Chimbo
- Demostrar la necesidad de implementar regulaciones legales para normar la actividad de los trabajadores que se dedican al comercio informal en San José de Chimbo
- Sugerir reformas a las ordenanzas existentes para viabilizar el control y ordenamiento de las personas que trabajan en el comercio informal en el Cantón Chimbo

## **1.8 Justificación**

El interés de la presente investigación surge a partir de la evidencia de la necesidad de la regulación del comercio informal visto en el cantón chimbo provincia bolívar específicamente en el periodo 2021, pocas acciones se han llegado a implementar en torno al comercio informal por lo que esta investigación tendrá como resultados la constatación de la necesidad de la regulación debido a una carencia de una normativa para el normal desenvolvimiento del comercio informal en la que se establezcan la protección de los derechos de los comerciantes informales así como también las obligaciones con las que se deben cumplir.

La importancia del trabajo investigativo se mostrará en base al conocimiento y estudio de la legislación nacional respecto al tema del comercio informal existe poca y por qué no manifestar que es nula la atención que se ha brindado al comercio informal por parte de los legisladores nacionales así como también del gobierno municipal quién es en el ámbito de sus competencias el que puede regularizar la actividad comercial informal debido a que esta ha sido invisibilizado por lo que la importancia de la investigación brindará una visibilidad al problema mencionado.

La trascendencia de la investigación se mostrará con el reconocimiento de la problemática existente en el cantón chimbo y con los resultados se mostrarán los sectores características y causas y efectos en base a datos estadísticos sistematizados con los que se puede tener una visión más clara y específica en torno al comercio informal y cuáles podrían ser las mejores acciones para poder controlarlo y así como también la propuesta que se elaboraría en torno a la creación de una ordenanza por parte del “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo”.

La investigación es viable por lo que en base a la problemática que se ha planteado sobre el comercio informal en el cantón Chimbo presente por la imposibilidad de acceder a unas condiciones de trabajo digno en las que sí pueda desempeñar la labor sin ningún tipo de persecución a esto se le suma otros problemas como la falta de atención por parte de las autoridades quienes tienen el deber de ejercer un rol garantista respecto de que el trabajo sea fomentado y fortalecido en condiciones de dignidad humana. Es pertinente el presente estudio ya que existe la institución que es llamada a ser responsable y a velar por el cumplimiento de las acciones que sean de implementar respecto de la regulación del comercio informal en el cantón Chimbo puesto que el “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo” puede elaborar ordenanzas en beneficio del comercio informal.

## Capítulo II – Marco Teórico

### 2. Marco Teórico

Existe un gran fundamento con respecto de las conceptualizaciones doctrinarias respecto del comercio informal visto como un fenómeno que es principalmente relacionado con la economía a nivel global, pero que se mantiene alejado del desarrollo propio de cada país, esencialmente el comercio informal se realiza en base a compra y venta ofertando sus servicios por parte de los trabajadores informales autónomos en la que varía el lugar en dónde realizan esta actividad ya que no poseen puntos fijos para la realización comercial, actividad netamente legal lícita y por lo tanto merece tener el respeto y la consideración por parte de las autoridades así como también la exigencia de las obligaciones adquiridas para ello es necesario una regulación misma que no está presente en la mayoría de ciudades. (Jalil & Mendoza, 2021)

La organización internacional del trabajo en lo referente con el comercio informal ha elaborado e implementado instrumentos para la conceptualización del comercio informal que se ha fundamentado sobre la vulneración del derecho humano al trabajo en ese sentido se ha instaurado por la OIT luego del análisis correspondiente a las condiciones laborales en el país de Kenia con este resultado lo que se determinó es la existencia de un grupo de personas que no tienen una categorización en las clasificaciones existentes de trabajo (Arias, Carrillo, & Olmedo, 2020).

Se presenta de manera estructurada los tópicos a investigar sobre el tema planteado base de la investigación que se realizará en los siguientes términos:

#### **A. Las conceptualizaciones del comercio informal**

##### **i. Definición de Trabajo**

La definición de Trabajo según la manifestación constitucional respecto de lo determinado en el art 33 del Constitución de la Republica del Ecuador en donde se establece que:

*“Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”* (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La Constitución del Ecuador en relación al trabajo es garantizado para todos los ciudadanos como fuente de realización personal y así como también ser la base de la economía de los ciudadanos que trabajan, y cuya actividad debe ser realizada en estricto respeto del derecho al trabajo sin discriminación de ninguna clase, precautelándose una vida digna y decorosa, con una remuneración y salario justos en relación al trabajo realizado.

En el ordenamiento nacional se determina que ninguna persona puede ser obligada a realizar trabajo forzoso o gratuito, ya que está consagrado la libertad de contratación, así como también la libertad de trabajo libremente escogido. (Sánchez, Sánchez, Sánchez, & Sánchez, 2019)

## **ii. Definición de Trabajador**

En el Código de Trabajo se encuentra establecida la definición de Trabajador específicamente en el Art. 9 del cuerpo legal en donde se determina que:

*“Art. 9.- Concepto de trabajador. - La persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecución de la obra se denomina trabajador y puede ser empleado u obrero”*  
(Código de Trabajo, 2005).

Las y los trabajadores son aquellas personas que posee necesidades básicas generalizadas en la sociedad humana, estas necesidades son del tipo económico, y de desarrollo personal con el fin de suplir responsabilidades adquiridas dentro de una vida en sociedad como el mantenimiento de la familia, y su descendencia y ascendencia.

En relación del trabajador informal, es una labor que se la ha realizado por tradición familiar siendo una de las principales características ya que por generaciones se viene desempeñando esta actividad informal sin que exista un giro significativo en donde se evidencia un crecimiento económico, social, cultural e incluso un crecimiento del tipo educativo que es una de las más importantes, esto se debe a la falta de oportunidades que no son ofrecidas y garantizadas por parte del Estado. (Mendoza, Lucas, & Lucas, 2018)

## **iii. Definición de Empleo**

El empleo es la realización de una actividad laboral con la que se genera ingresos de carácter económico, con la obtención de un beneficio por el trabajo realizado, siendo esta una remuneración o salario.

El empleo se encuentra clasificado en categorías siendo estas las más relevantes el: empleo formal, empleo informal, autoempleo, subempleo y sinecura, cada uno con sus características dentro de la realización de la actividad laboral. (Abad & Aizaga, 2022)

Dentro de fundamentos teóricos del empleo, se analiza las políticas públicas y las acciones para la generación de empleo, tiene una relación directa con factores económicos y sociales para la generación de empleo de manera estratégica de acuerdo a las necesidades propias de cada país, adaptándose a las realidades del mercado de trabajo.

El objetivo de las políticas públicas adaptadas al empleo, es el estudio de la oferta y la demanda del trabajo, en lo que refiere a la oferta está vinculada principalmente a la modificación de aquellas tendencias de carácter demográfica y sociales, por el contrario de la demanda que acoge aspectos esenciales de la dinámica macroeconómica, y el desarrollo de nuevas tecnologías, así como el desarrollo de la población. (Neffa, Brown, & López, 2012)

Entre los servicios públicos de empleo se destaca el fortalecimiento del acceso al empleo público y privado de los sectores más vulnerables, a esto se le suma las capacitaciones que son necesarias para las personas que se encuentran en condiciones de desempleo, incluyendo además a los adultos y a los jóvenes, así como también a los menores de edad como parte de personas en edad laboral (Neffa, Brown, & López, 2012).

#### **iv. Definición de Desempleo**

El desempleo dentro de una sociedad se constituye como una problemática social que ha alcanzado esferas globales, y que tiene sus orígenes en todos los estratos de la sociedad, anteriormente el desempleo estaba vinculado a condiciones de pobreza de los lugares alejados, olvidados y desprotegidos de las ciudades, ahora se ha vuelto un problema presente en cada uno de las clases sociales, culturales, políticas y económicas.

Se ha vuelto un verdadero reto encontrar un empleo y que en el mismo se tenga una estabilidad laboral y económica, porque no basta con tener un empleo, sino que se trata de tener un trabajo en condiciones de dignidad humana, a esto se suma factores determinantes a la hora de mantener el empleo y no aumentar las cifras de desempleo años tras año.

En definitiva, el desempleo constituye una para en la realización de una actividad de tipo laboral y lícita con la retribución de una remuneración o salario. El desempleo se encuentra clasificado en desempleo abierto y el desempleo cerrado. (Abad & Aizaga, 2022)

#### **v. Definición de Comercio**

Desde la manifestación normativa del Código del Comercio no hay una definición exacta de lo que se trata el comercio en el Ecuador, y la concepción más acertada y cercana en el art. 8 en el inciso segundo en donde se determina que:

*“el comercio todos los relacionados con actividades o empresas de comercio, y los ejecutados por cualquier persona para asegurar el cumplimiento de obligaciones comerciales”* (Código de Comercio, 2019).

El comercio justo es la manifestación de intercambio comercial, relacionado con la acción de transporte y distribución de productos, servicios mediante acciones de compra y venta, con la intervención de una persona llamada vendedor quien entrega un producto y del cual recibe una contribución y la otra persona llamada comprador y quien recibe el producto y entrega el valor correspondiente (Coscione, 2015).

El comercio es una actividad de carácter económico que se desenvuelve en la sociedad, el cual brinda dinamismo para el desarrollo de los pueblos, la cultura del Ecuador, en relación al comercio se manifiesta por empresas predominantemente familiares, composición que ha permanecido por generaciones, en torno a su volumen estas se caracterizan por ser: pequeñas, medianas y grandes, de allí el surgimiento de su denominación de micro, y macro, empresas dedicadas al comercio al por mayor y menor.

El comercio mayorista y minorista resulta ser la actividad con más alta concentración sectorial en el país, ya que se estima que 14.013, empresas familiares o no familiares se dedican al comercio. El restante de la concentración sectorial económica se integral por las actividades profesionales, la construcción, la agricultura, textil y manufactura, servicio de alimentación, arte y entretenimiento, entre otros. (Camino & Bermudez, 2018)

#### **vi. Definición de Comercio informal**

La expresión más importante de manifestar la conceptualización es la de Comercio Informal, en la que no se ha podido señalar un concepto unívoco, más bien ha adquirido una suerte de agrupación de las distintas manifestaciones doctrinarias, la más acertada y establecida por la mayoría que se dedica al estudio del tema, se manifiesta como un *“grupo de unidades de producción”* es decir que son un grupo de personas agrupadas para la realización de la actividad comercial sin regulación y control y que además están fuera del ámbito del administración tributaria. (Salcedo & Campoverde, 2021)

#### **vii. El comercio informal según la OIT**

Según la Organización Internacional del Trabajo ha realizado grandes esfuerzos por tratar de establecer una conceptualización de comercio informal y en esa aportación muy acertada ha determinado que en definitiva es un de las expresiones de la vulneración de los derechos humanos respecto del ámbito del trabajo, siendo una expresión que se ha

ido construyendo con importantes aspectos y fundamentos como el crecimiento del comercio informal que para la mayoría constituye una violación a sus derechos al momento que han perdido sus empleos y que luego de aquello no han podido encontrar un empleo y si lo han hecho es un empleo poco estable que no le brinda las garantías necesarias para su estabilidad. (Salcedo & Campoverde, 2021)

Para la OIT el objetivo fundamental de acuerdo a las políticas públicas enfocadas en el ámbito de la informalidad, es el incremento de la producción, que va de la mano de la productividad, así como también el fomento y el ingreso de más personas a actividades de comercio informal, mediante la capacitación necesaria y el apoyo vital a los sujetos que se ubican en actividades laborales marginales. (Neffa, Brown, & López, 2012)

Las principales acciones son las medidas enfocadas a la estimulación del crecimiento de la oferta y la demanda del comercio informal lo que provocaría un crecimiento exponencial, y con una proyección de sostenibilidad lo que causa que se disminuya brechas en torno a los ingresos de estos grupos de trabajadores independientes. (Neffa, Brown, & López, 2012)

El ideal máximo es el acercamiento de la actividad informal con la cadena productiva formal, para ello es necesario la construcción, paulatina y sistematizada del vínculo y competitividad de cada actividad, con la posibilidad de organizar cambios a largo plazo, todo esto es posible con una correcta planificación de la organización de las microempresas, con la absorción de la mano de obra informal, lo cual permite tener una visión de crecimiento de relación de ganar terreno en el sector formal. (Neffa, Brown, & López, 2012)

## **A. Instituciones encargadas de la regulación del comercio informal**

### **i. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chimbo**

En el Cantón Chimbo la Institución encargada de la regulación del comercio informal es el “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal”, institución que, bajo el amparo de la Constitución de la República del Ecuador, cuenta con la:

*“facultad de expedir ordenanzas cantonales, actúa investida en el ámbito de sus competencias y territorio” (2008),*

Así pues, se lo determina en el art. 264 de la norma suprema antes señalada. En el art. 238 ibidem se establece que los GADs

*“gozarán de autonomía política, administrativa financiera” (2008).*



En concordancia de lo manifestado según el art. 53 del COOTAD se determina los GADs Municipales son:

*“personas jurídicas con autonomía política, administrativa y financiera”* (2010)

De la misma manera en el art. 54 del COOTAD se determina que una de las funciones de los GADs Municipales es:

*“regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo de actividad que se desarrolle en él”* (2010).

Como se puede analizar con lo ya establecido en líneas anteriores los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en particular del objeto de estudio el Cantón Chimbo, ubicado en la provincia Bolívar, quien tiene la necesidad de actuar para crear en el cabildo municipal una reglamentación para la administración y control del Comercio Informal, en la ciudad de Chimbo, desarrollada en las calles, y avenidas, a las afueras de los mercados, plazas, parques, y en general contribuir con orden y el correcto uso de los espacios públicos. El “GAD del Cantón Chimbo”, debe promover un correcto funcionamiento, del comercio informal a partir de la creación de la ordenanza, y debe analizar sanciones a quienes incumplan la normativa, así también la socialización y velar por la observancia de los requisitos sine qua non para la utilización de los espacios públicos del Cantón Chimbo. El “GAD Municipal del Cantón Chimbo” Cuenta con la Facultad Normativa así se encuentra determinado en el art. 7 y art. 57 literal a) del COOTAD de

*“expedir de ordenanzas cantonales, es decir que tiene la capacidad de dictar normas de carácter general”* (2010),

Se ha evidenciado que exista la carencia de una normativa para regular el comercio informal en la ciudad de Chimbo, cantón del mismo nombre por lo que la necesidad de regular la actividad laboral de los comerciantes informales en el cantón San José de Chimbo, es de suma urgencia al ser un problema emergente es decir que está pasando en la actualidad y que va en aumento, para ello la necesidad que desde el Consejo Municipal de elabore un proyecto de ordenanza que este dirigido al servicio y mejoramiento de la actividad comercial informal, teniendo como actores principales a los concejales y al Alcalde del Cantón Chimbo así como también a los comerciantes informales por medio de una representación, que vele por el beneficio de los informales, y la sociedad civil quienes son los llamados a que ser observadores de las acciones que vayan encaminadas

al mejoramiento del orden del comercio ambulatorio y frenar que se lo siga realizando de manera desordenada.

## 2.1 Marco Histórico

### A. El Comercio Informal en el Cantón Chimbo

#### i. Antecedentes

La labor del comercio informal en el Ecuador y en general en cada una de las ciudades del territorio nacional se ha convertido en una actividad económica que se ha ido desarrollando a lo largo del tiempo varios son los factores y la fuente por la que se produce este tipo de actividad. Este siendo necesario el entendimiento claro de la inexistencia de la regulación que en materia laboral debería existir para los comerciantes informales viéndose la necesidad de implementarse para así de esta manera tener un control y una base jurídica que los proteja y que además les brinde las garantías necesarias para que se pueda desenvolver la actividad económica en total transparencia y seguridad.

Dentro de la constitución de la República del Ecuador se encuentra establecido como un derecho constitucional el derecho al trabajo más específicamente en el artículo 33 de la norma constitucional pues reconoce al “*trabajo como un derecho y un deber social,*” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

A pesar de ser el trabajo un derecho constitucional este se ha visto pisoteado por parte de quienes ejercen esta actividad del comercio informal porque se les ha visto de una manera en la que su actividad es poco valorada incluso ha sido criticada y perseguida por no estar regulada es por esta razón que se evidencia la necesidad de la regulación laboral de este grupo de personas que merece una atención por parte de las autoridades y del estado quién es el que debe garantizar su respeto y la dignidad de las personas trabajadoras sólo así se estaría protegiendo a las personas y al trabajo informal.

A partir de 2021 se publica cifras mensuales de indicadores laborales con representatividad nacional y área (urbana y rural). Por parte de ENEMDU que se trata de una encuesta nacional de empleo, desempleo y sub empleo es decir que es la encargada de mostrar la situación actual en base al uso de herramientas que muestren la información de manera sistematizada y modernizada por lo que se constituye en la fuente de información de manera oficial de aquellos indicadores del mercado laboral en el Ecuador. Es importante manifestar que se ha seguido algunas de las recomendaciones realizadas de manera internacional por parte de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

En dicha encuesta se muestran datos estadísticos para comprender la situación de comercio informal en el Ecuador, mostrando en definitiva la sectorización del empleo que a escala nacional muestran unos datos de la situación del empleo en el sector informal que para el año 2021 en los meses comprendidos de enero a diciembre cada mes se ha ido

mostrando el porcentaje de la informalidad iniciando con un 51.0% en el mes de enero y que dicho porcentaje varía en valores muy mínimos hasta terminar el año habiendo valores de alza y disminución pero no constituye una variación significativa si no que se mantiene hasta llegar a su pico más alto del 52.7 % hasta terminar el año en el mes de diciembre en dónde que existe una disminución con una variación del 0.4 % es decir que al final del año 2021 en el sector informal a escala nacional fue de 50.6 %.

Ahora bien, en el Código de Trabajo no se especifica un concepto sobre los trabajadores informales, ni brinda algún tipo de regulación frente a los mismos, es importante que se establezca, las conceptualizaciones y la protección de este grupo laboral en el País y así como también la entidad encargada de su regulación en el área local.

Por lo tanto, los comerciantes informales han sufrido, actos discriminatorios y atentatorios al normal desenvolvimiento a sus actividades laborales, en la gran mayoría de Gobiernos Municipales, ya que existe una carencia en torno a una ordenanza que regule y controle a informalidad, por lo que se evidencia una necesidad, al igual que se decomizaba los productos, con el objeto de trabajar dignamente, y con una serie de beneficios, el 17 de noviembre del año 2022 fue abrobada la Ley de Defensa y Desarrollo de los Trabajadores Autónomos y Comerciante Minorista, que entro en vigencia en el Registro Oficial 211 del 16 de diciembre del 2022. (2022)

El cantón Chimbo es uno de los siete cantones de la provincia de Bolívar, San José de Chimbo como cabecera cantonal es donde se encuentra la mayor cantidad de población contando con 15.779 habitantes los cuales la mayor parte de la población se dedican al comercio siendo un cantón comerciante y agricola que centran su actividad al desarrollo de la venta y distribución de productos agricolas, asi como también de productos gastronomicos tradiciones propios del sector, y otros que han ido incrementando paulatinamente con el desarrollo de la actividad laboral y las condiciones para un trabajo estable, lo que ha desencadenado el incremento de la comercio informal en el cantón Chimbo, en los ultimos años como el de la presente investigación el año 2021, en que intervienen una serie de factores importantes a consecuencia de la crisis económica generalizada en el país, y en los distintos cantones, como el cantón Chimbo en donde se evidencia que hay un problema social y cultural en donde la actividad se desarrolla sin control y regulación por parte de las autoridades, ya que dicha actividad invade las calles, veredas y parques causando aglomeraciones y descontrol debido a la falta de regulación del comercio informal.

**ii. Situación actual de la problemática del comercio informal en el Cantón Chimbo**

El cantón chimbo cuenta con 15.779 habitantes los cuales el 51.49% corresponde a la población femenina es decir que 8.126 son mujeres y el 47.93% corresponde a la población masculina es decir que 7.653 son hombres, del total de habitantes del Cantón San José de Chimbo 5.809 pertenecen al sector urbano y el restante al sector rural y las demás parroquias como la Asunción, Magdalena, San Sebastián y Telimbela.

**Tabla 1. Distribución de la Población del Cantón Chimbo**

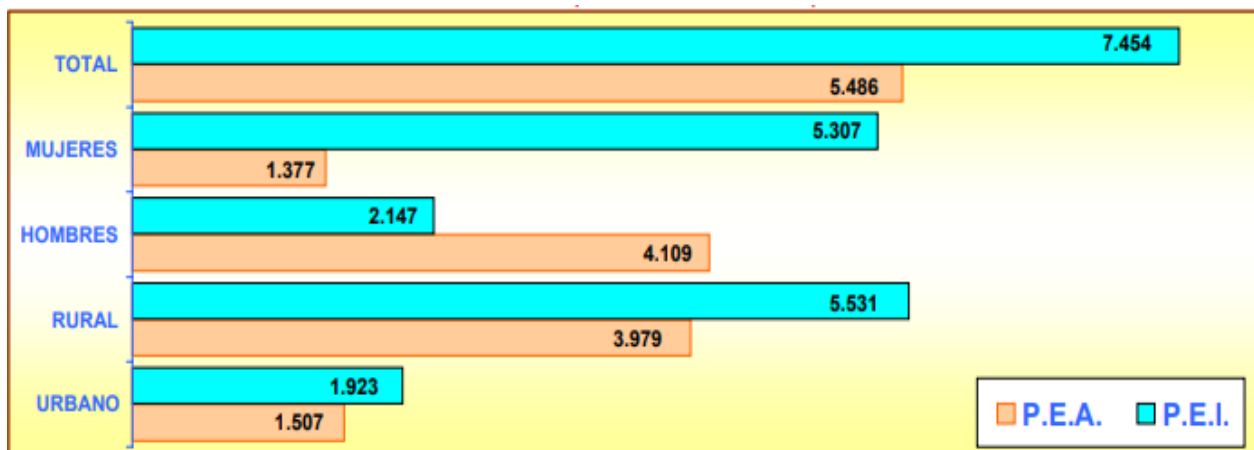
<b>DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN CHIMBO</b>			
<b>PARROQUIAS</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
<b>ASUNCIÓN (ASANCOTO)</b>	1.366	1.471	2.837
<b>MAGDALENA (CHAPACOTO)</b>	1.349	1.470	2.819
<b>SAN JOSÉ DE CHIMBO</b>	2.734	3.075	5.809
<b>SAN SEBASTIÁN</b>	535	522	1.057
<b>TELIMBELA</b>	1.669	1.588	3.257
<b>Total</b>	<b>7.653</b>	<b>8.126</b>	<b>15.779</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Nota: Elaborado por la Investigadora.

El cantón de San José de Chimbo cuenta con un gran número de habitantes, de los cuales se encuentran distribuidos según los grupos ocupacionales y las ramas de actividad comercial como son la agricultura, ganadería, manufactura, construcción, comercio, artesanos, empleados, trabajadores técnicos, de oficina y de servicios, y por supuesto de comerciantes informales o por cuenta propia. De entre todo el grupo poblacional se encuentran aquellos que son activas laboralmente a quienes se los denomina Población Económicamente Activa (P.E.A.), y también aquellos que son inactivos laboralmente o que se encuentran en situación desempleo, denominados Población Económicamente Inactiva (P.E.I.).

**Tabla 2. Población Económicamente Activa e Inactiva del Cantón Chimbo**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

De acuerdo a la tabla se muestran los siguientes datos que en el área urbana del Cantón Chimbo el P.E.A es de que 1.507 mientras que el P.E.I es de 1.923, que es significativamente menor comparado al área rural en la cual el P.E.A es de 5.531 y mientras que el P.E.I es de 3.979, ahora bien es necesario también conocer que la fuerza laboral le corresponde a los hombres con una P.E.A de 4.109 y mientras que el P.E.I es de 2.147, y en relación con los datos de la mujeres se muestra que el P.E.A es de 1.377 y mientras que el P.E.I es de que 5.307 es decir un número bastante considerable de mujeres que no son activas laboralmente, por lo que en consideración de todos los elementos que obtiene un total general de P.E.A de 5.486 y un total de P.E.I de 7.454. Del análisis de la información de puede determinar que en el Cantón San José de Chimbo existe un mayor número de población que son inactivas económicamente.

**Tabla 3. Población Económicamente Activa, por sexo según categoría de ocupación.**

Población Económicamente Activa, por sexo según categoría de ocupación del Cantón Chimbo			
<b>Cuenta propia</b>	2.954	2.332	622
<b>Trabajo familiar sin remuneración</b>	706	544	162
<b>Comercio</b>	511	362	149
	Total	Hombres	Mujeres

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Nota: Elaborado por la Investigadora.

De acuerdo con la tabla que antecede se muestra los distintos datos de la ocupación de la P.E.A la cual guarda relación con el comercio informal en el cantón Chimbo que si bien es cierto no se puede precisar el número de los comerciantes informales, ya que estos se encuentran distribuidos entre las distintas ocupaciones como el trabajo a cuenta propia con un total de 2.954 que se lo denomina también emprendedor, el trabajo familiar no remunerado con un total de 706 que son las microempresas familiares en donde la remuneración y las ganancias lo administra la persona cabeza de familia, y por último las distintas actividades de comercio con un total de 511.

### iii. Datos estadísticos sobre el comercio informal del año 2021.

**Tabla 4. Sectorización de la Población con Empleo (Sector Informal 2021)**

Sectorización de la Población con Empleo (Sector Informal 2021)								
Nacional	Sector	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
	Informal		51,0%	49,9%	50,9%	52,7%	52,7%	49,9%
			Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			51,2%	50,6%	49,2%	52,2%	49,5%	50,6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Nota: Elaborado por la Investigadora.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) ha publicado datos que indican que el sector informal de la población con empleo en el país ha mantenido un promedio del 50% durante el año 2021. Esto significa que la mitad de la población que trabaja en el país lo hace en el sector informal, es decir, en trabajos que no están regulados por el gobierno y que no ofrecen beneficios laborales.

El sector informal es una parte importante de la economía de muchos países, pero ha tenido un impacto significativo del empleo en el país, con una disminución del empleo formal. Esto se debe en parte a la pérdida de empleos en sectores como el turismo y la hostelería, que han sido especialmente afectados por la pandemia.

En resumen, el sector informal de la población con empleo en el país ha mantenido un promedio del 50% durante el año 2021, lo que indica la importancia de este sector en la economía del país. Sin embargo, también es un indicador de la falta de oportunidades de empleo formales y de la falta de protección social para los trabajadores.

**Figura 1. Sector Informal a escala Nacional 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Nota: Elaborado por la Investigadora.

**Tabla 5. Sectorización de la Población con Empleo (Sector Informal 2021)**

Sectorización de la Población con Empleo (Sector Informal 2021)							
Urbano	Sector Informal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		38,7%	39,4%	41,1%	41,8%	41,0%	38,8%
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		40,5%	39,6%	37,9%	40,2%	37,9%	40,6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

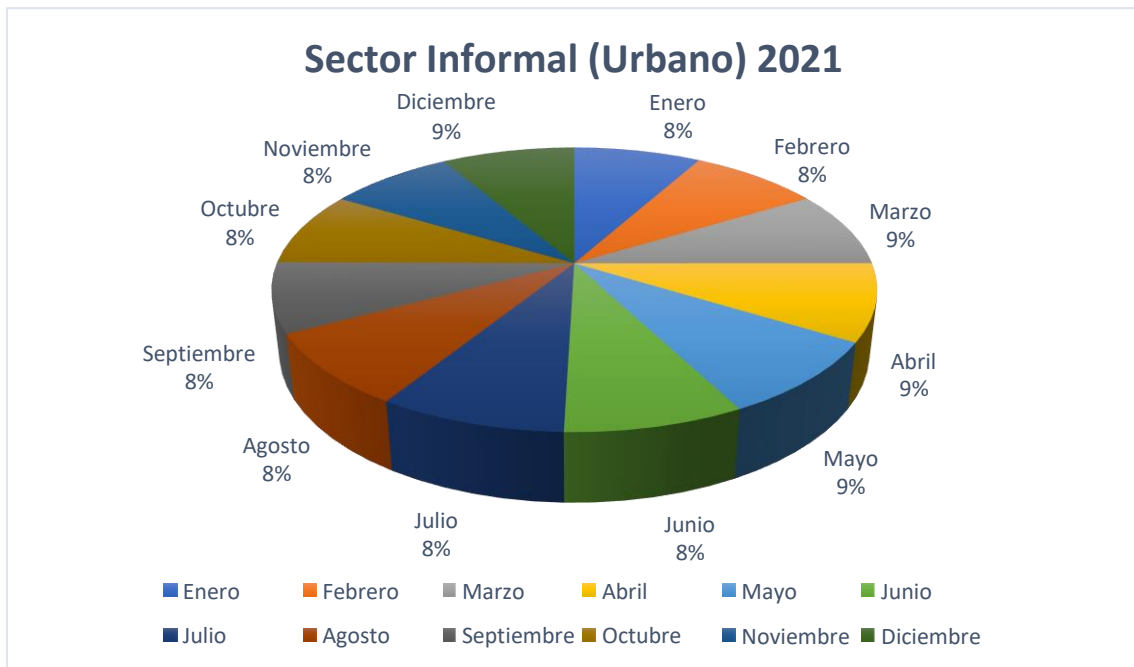
Nota: Elaborado por la Investigadora.

El sector informal de la población con empleo en áreas urbanas ha experimentado fluctuaciones en los primeros seis meses de 2021, con un promedio del 40% en áreas urbanas, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

El sector informal se refiere a aquellos trabajadores que no están registrados en la seguridad social y que no tienen un contrato formal de trabajo. Estos trabajadores suelen tener ingresos bajos y condiciones laborales precarias. A menudo, trabajan en la economía informal, que incluye actividades como la venta ambulante, la agricultura de subsistencia y la producción artesanal.



**Figura 2. Sector Informal (Urbano) 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Nota: Elaborado por la Investigadora.

Muchos trabajadores informales son emprendedores que han creado sus propios negocios y han encontrado formas de sobrevivir en un mercado laboral difícil. Sin embargo, es importante que los gobiernos tomen medidas para proteger a los trabajadores informales y mejorar sus condiciones laborales. Una forma de hacerlo es a través de la formalización del sector informal.

**Tabla 6. Sectorización de la Población con Empleo (Sector Informal 2021)**

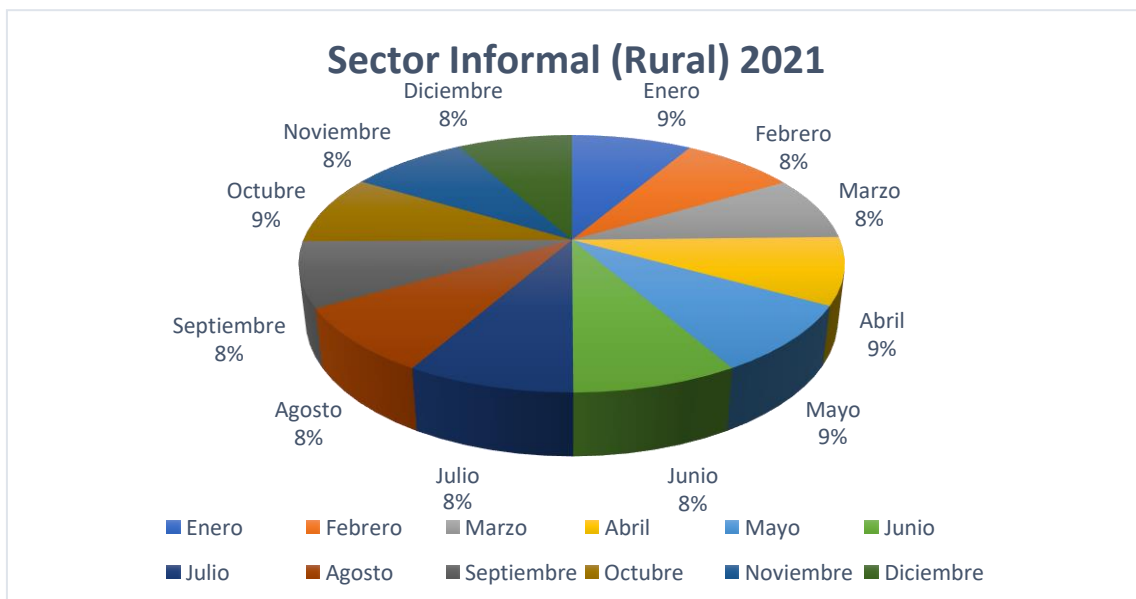
Sectorización de la Población con Empleo (Sector Informal 2021)							
<b>Rural</b>	Sector Informal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		72,8%	69,0%	68,8%	72,0%	73,6%	70,8%
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		71,6%	71,2%	69,9%	74,8%	70,8%	69,7%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Nota: Elaborado por la Investigadora.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el sector informal ha fluctuado con un promedio del 70% en áreas rurales en el año 2021. Esto indica que el sector informal es más predominante en áreas rurales que en áreas urbanas.

**Figura 3. Sector Informal (Rural) 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Nota: Elaborado por la Investigadora.

Es importante proporcionar a los trabajadores informales acceso a la seguridad social, la atención médica y la educación, así como a la capacitación y el apoyo para mejorar sus habilidades y aumentar su productividad. Reducir las barreras para la creación de empresas y mejorar el acceso a los servicios financieros para los trabajadores informales. Es decir que el sector de la población con empleo más empleo informal es en las áreas rurales que en las urbanas.

## 2.2 Marco Legal

### A. El comercio informal en la legislación ecuatoriana

#### i. Constitución de la República del Ecuador

En relación la “Constitución de la República del Ecuador”, que entró en vigencia en el año 2008, es la norma suprema y en ella se encuentran establecidos los derechos para todas las personas, grupos y comunidades.

En el artículo 11 numeral 6 se menciona que:

*“Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía”* (2008).

Bajo ese sentido en concordancia con los derechos relativos al trabajo es importante destacar el Art. 33 que determina que:

*“El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía”* (2008).

En ese sentido todos los trabajadores tienen derecho a un trabajo digno, a pesar que su desarrollo se desenvuelva de manera informal.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Chimbo cuenta con la:

*“facultad de expedir ordenanzas cantonales, actúa investida en el ámbito de sus competencias y territorio”* (2008).

Así pues, se lo determina en el art. 264 de la Constitución. De esta manera se encuentra legitimada la facultad del Municipio del Cantón Chimbo para la creación de una ordenanza que regule a los comerciantes informales.

#### ii. Código de trabajo

La norma en materia laboral vigente en el Ecuador es el Código de Trabajo, en ella se encuentra establecida la obligatoriedad del Trabajo en el artículo 2 en donde se determina que: *“El trabajo es un derecho y un deber social”* (Código de Trabajo, 2005). Mismo que guarda relación con el artículo 33 de la norma suprema. En lo tocante con el comercio informal y en general con el trabajo informal, hay que manifestar que tiene su sustento en la norma pues en el artículo 3 ibidem sobre la Libertad de trabajo y contratación se determina que:

*“El trabajador es libre para dedicar su esfuerzo a la labor lícita que a bien tenga. Ninguna persona podrá ser obligada a realizar trabajos gratuitos” (2005).*

Es importante destacar que el trabajo se lo realizará de manera lícita, mencionando que la informalidad no quiere decir que no sea una labor legal, además que ninguna persona puede ser obligada a realizar un trabajo sin percibir una remuneración adecuada al trabajo realizado.

De la misma manera el artículo 4 del Código de Trabajo, sobre la Irrenunciabilidad de derechos determina que:

*“Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación en contrario” (2005).*

Guarda relación con el artículo 11 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador.

### **iii. Ley de Defensa y Desarrollo de los Trabajadores Autónomos y Comerciante Minorista**

Ley de Defensa y Desarrollo de los Trabajadores Autónomos y Comerciante Minorista fue publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 211 de 16 de diciembre de 2022. Cuyo objeto de la ley según el artículo 2 es:

*“regular, fomentar, incentivar y garantizar las actividades productivas, de comercio y/o servicios de las y los trabajadores autónomos y de las y los comerciantes minoristas” (2022).*

Respecto a las definiciones en lo relativo a la trabajadora o trabajador autónomo o por cuenta propia en el artículo 3 literal a) se determina que:

*“Es la persona natural que desarrolla actividades de fabricación, producción, distribución y/o comercialización de bienes y/o prestación de servicios, de manera personal, ambulante o fija, habitual o temporal, sin relación de dependencia y cuyo capital de operación no supere los treinta y seis salarios básicos unificados del trabajador privado” (2022).*

En definitiva, no se brinda una definición de comerciante informal, pero guarda relación con la actividad que realiza el trabajador autónomo, contemplado en dicha ley.

Uno de los avances importantes establecidos en dicha ley es la prohibición de confiscación contemplado en el artículo 12 en la que se menciona que:

*“Se prohíbe toda forma de confiscación, requisa, decomiso, incautación, apropiación, desposeimiento o cualquier otra medida punitiva que involucre la privación de fabricar, producir, distribuir y comercializar bienes y/o servicios, de las y los trabajadores autónomos y de las y los comerciantes minoristas, en los espacios públicos autorizados por la autoridad competente, siempre y cuando cumplan con la normativa jurídica dictada por los gobiernos autónomos descentralizados, en el ámbito de su competencia”* (2022).

Se ratifica que el comercio informal es desempeñado por los trabajadores autónomos en los espacios públicos, que deberán estar autorizados por los gobiernos autónomos descentralizados como del Cantón Chimbo, bajo la Responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados establecido en el artículo 8 de la ley en donde se manifiesta que:

*“en el ámbito de su competencia, incluirán dentro de sus planes, programas y proyectos de desarrollo y en su presupuesto inmediato anual, partidas presupuestarias para la creación, ampliación, mejoramiento y administración de los centros de acopio de productos, centros de distribución y comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados, en los cuales las y los trabajadores autónomos y las y los comerciantes minoristas ejerzan sus actividades”* (2022).

Aquí se muestra de manera clara que Gobierno Municipal en el ámbito de sus competencias, tiene la facultad necesaria para la creación de ordenanzas que regulen el comercio informal en el cantón Chimbo, así como la creación de recintos feriales y mercados dotados de todos los servicios básicos.

#### **iv. COOTAD**

El “Código Orgánico De Organización Territorial”, en adelante (COOTAD) fue publicado en el “Suplemento 303 de 19 de octubre del 2010”, en donde se determina que los GADs Municipales según el art. 53 del COOTAD son:

*“personas jurídicas con autonomía política, administrativa y financiera”* (2010).

De la misma manera en el art. 54 del COOTAD se determina que una de las funciones de los GADs Municipales es:

*“regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo de actividad que se desarrolle en él”* (2010).

Es por esta razón que el Municipio del Cantón Chimbo puede regular y controlar la utilización del espacio público por parte de los comerciantes informales, y establecer los espacios adecuados para que no se constituya un riesgo al orden público del cantón.

La máxima autoridad municipal del Cantón Chimbo, en conjunto con los concejales municipales tiene la ardua tarea de promover un correcto funcionamiento del comercio informal a partir de la creación de la ordenanza, y debe analizar sanciones a quienes incumplan la normativa, así también la socialización y velar por la observancia de los requisitos sine qua non para la utilización de los espacios públicos del Cantón Chimbo. El “GAD Municipal del Cantón Chimbo” cuenta con la Facultad Normativa de:

*“expedir de ordenanzas cantonales, es decir que tiene la capacidad de dictar normas de carácter general” (2010),*

Así. se encuentra determinado en el art. 7 y art. 57 literal a) del COOTAD.

## Capítulo III – Metodología

### 3. Método de la Investigación

El método de investigación que se utilizará en la presente investigación será el método de investigación mixto ya que agrupa aquellos procesos de recolección de datos para posteriormente ser analizados y vinculados con el uso de la metodología cuantitativa y cualitativa dentro de la investigación, es por esta razón que el método refiere al conjunto de métodos utilizados para tener una perspectiva más completa del fenómeno a investigar específicamente por la gran cantidad de fenómenos existentes dentro del problema de la investigación. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

#### **Metodología cuantitativa**

El método de investigación cuantitativo es aquel que muestra aquella necesidad de realizar una medición de los fenómenos existentes en el problema de la investigación brindando de esta manera con satisfacción las respuestas a las preguntas que se han generado en el problema con el uso de procedimientos adecuados y aprobados dentro de la organización científica para la medición de gran cantidad de datos. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

#### **Metodología cualitativa**

El método de investigación cualitativo es aquel que mostrará la descripción de las situaciones y conductas dentro del ámbito de la investigación con la recolección de datos mediante el empleo de técnicas como observaciones, encuestas, entrevistas y análisis de documentos, para ello será necesario la utilización de instrumentos como hoja de cuestionarios y hoja de encuestas. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

### 3.1 Tipo de Investigación (metodología)

#### **Exploratoria**

El tipo de investigación exploratoria se usará con la finalidad de realizar la examinación del problema de la investigación que permiten realizar un análisis de forma completa de aquellas características manifestadas en los fenómenos de la investigación. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

#### **Descriptiva**

El tipo de investigación descriptiva se usará para describir los fenómenos y acontecimientos que suceden dentro del problema de la investigación con la finalidad de brindar una descripción a las características existentes y las propiedades de los mismos. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

### **3.2 Técnicas e instrumentos de investigación**

Dentro de las técnicas de recolección de datos que se emplea para obtener la información de forma detallada se utiliza los instrumentos que tienen que cumplir una serie de requisito, por tal razón el instrumento que se usará en la presente investigación son las encuestas con el uso de la hoja de encuestas que permitirán obtener información de la población incluida en la investigación.

### **3.3 Criterio de inclusión y criterio de exclusión**

El criterio de inclusión son los comerciantes informales que realizan su actividad en el Cantón Chimbo Provincia Bolívar.

### **3.4 Población y muestra**

Se refiere al conjunto de personas consideradas población con las que se puede obtener una muestra que es en definitiva el rango de delimitación en base a parámetros ya establecidos y las características existentes del lugar y así como también del tiempo de la investigación. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

La población de la investigación se comprende de todo el conjunto de personas que están integradas como comerciantes informales en el Cantón Chimbo Provincia Bolívar

### **3.5 Localización geográfica del estudio**

La localización geográfica de la investigación será el Cantón Chimbo Provincia De Bolívar.

### **3.6 Análisis de Datos**

Se procedió a la realización de las encuestas a los comerciantes informales del Cantón San José de Chimbo Provincia de Bolívar, en donde se obtuvieron los siguientes resultados que son analizados.



## Capítulo IV- Resultados y Discusión

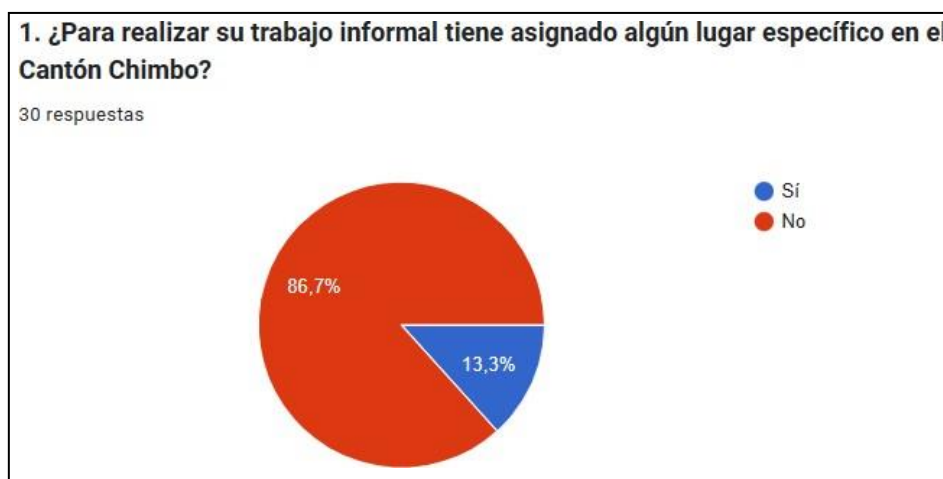
### 4.1 Resultados

**Pregunta 1. ¿Para realizar su trabajo informal tiene asignado algún lugar específico en el Cantón Chimbo?**

**Tabla 7.**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	13,3%
NO	26	86,7%
Total	30	100%

**Figura 4.**



**Nota:** Resultados obtenidos de los comerciantes informales del cantón Chimbo

Elaborado por la investigadora

#### **Análisis e interpretación**

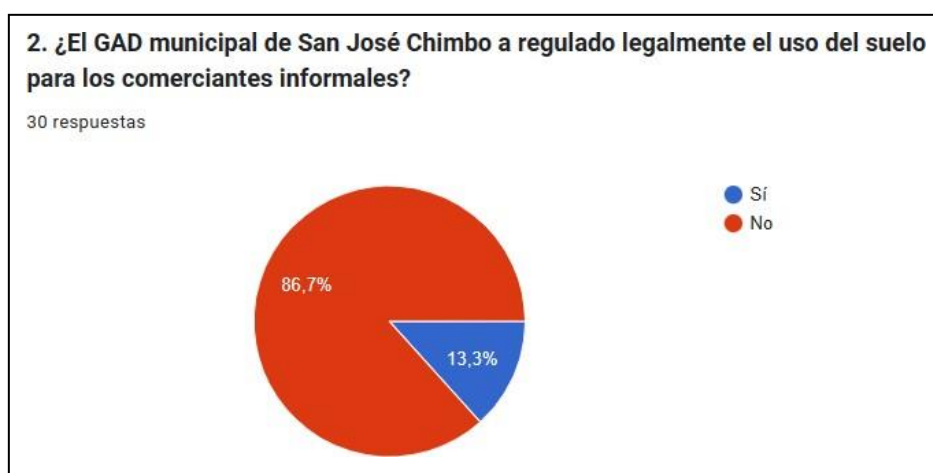
De acuerdo a la figura se obtuvieron los siguientes resultados: el 13.3% de los comerciantes informales encuestados indican que si tienen un lugar asignado para la realización del trabajo informal en el Cantón Chimbo, porque debe existir el orden dentro del Cantón para poder ofrecer los productos en las diferentes áreas, mientras tanto el 86,7% restante de los comerciantes informales encuestados indican que no tiene un lugar específico para la realización del trabajo informal lo cual solo se enmarcan en pagar el valor de \$0,50 centavos los días de feria para poder realizar su trabajo existiendo así una acumulación de comerciantes en plazas y veredas generando una incomodidad a la población Chimbeña.

**Pregunta 2. ¿El GAD municipal de San José de Chimbo a regulado legalmente el uso del suelo para los comerciantes informales?**

**Tabla 8.**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	13,3%
NO	26	86,7%
Total	30	100%

**Figura 5.**



**Nota:** Resultados obtenidos de los comerciantes informales del cantón Chimbo

Elaborado por la investigadora

**Análisis e interpretación**

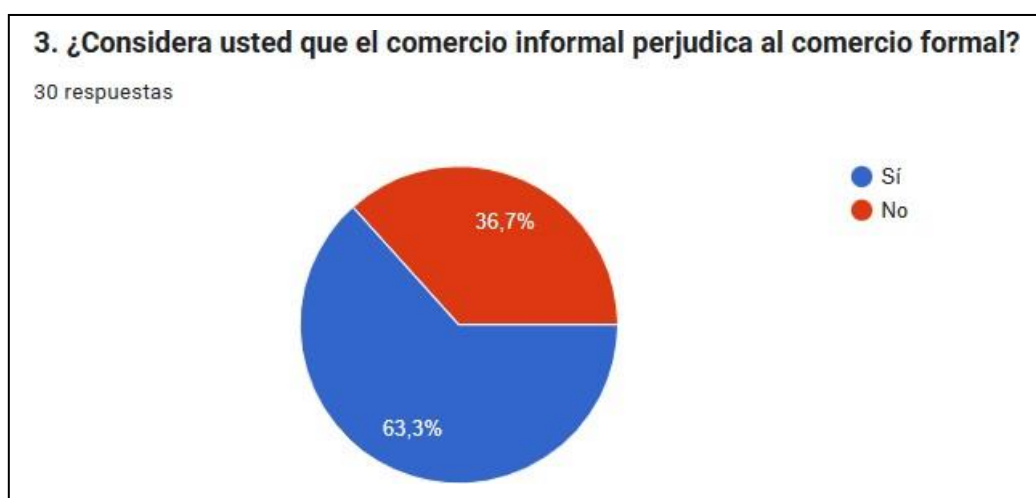
De acuerdo a la figura se obtuvieron los siguientes resultados: el 13.3% de los comerciantes informales encuestados indican que si está regulado el uso del suelo para el desarrollo del trabajo informal en el Cantón Chimbo con el propósito de que el municipio pueda dividir en zonas de comercio, dentro de cada espacio que sea razonablemente uniforme para cada actividad, mientras tanto el 86,7% restante de los comerciantes informales encuestados indican que no está regulado el uso de suelo para el desarrollo del trabajo informal en el Cantón Chimbo, es decir que no existe una ordenanza del uso de suelo en los que ellos hayan sido informados por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para su beneficio.

**Pregunta 3. ¿Considera usted que el comercio informal perjudica al comercio formal?**

**Tabla 9.**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	19	63,3%
NO	11	36,7%
Total	30	100%

**Figura 6.**



**Nota:** Resultados obtenidos de los comerciantes informales del cantón Chimbo

Elaborado por la investigadora

**Análisis e interpretación**

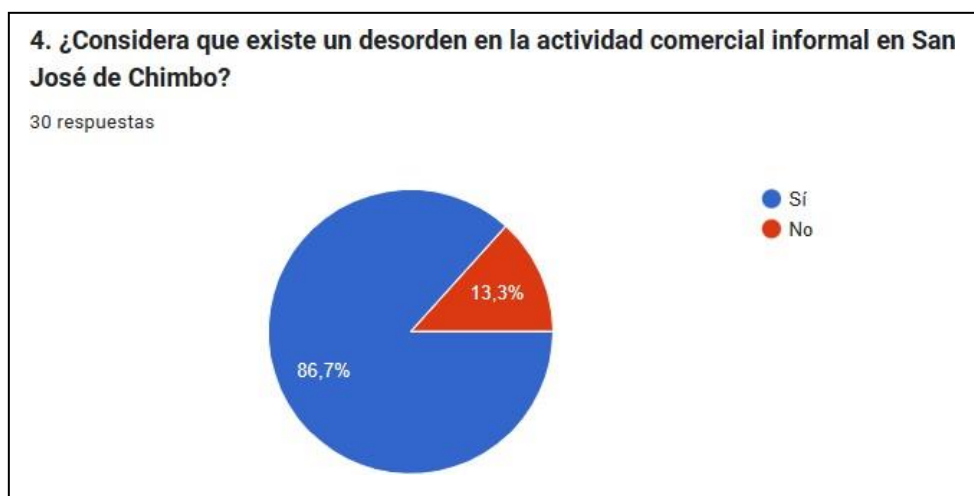
De acuerdo a la figura se obtuvieron los siguientes resultados: el 63.3% de los comerciantes informales encuestados consideran que el desarrollo del trabajo informal en el Cantón Chimbo si perjudica porque los comerciantes formales ya que ellos se mantienen ubicados en lugares específicos donde la ciudadanía casi no visita dichos locales lo que vendría a darse una venta de productos muy escasa, mientras tanto que el 36,7% restante de los comerciantes informales encuestados indican que no perjudica al comercio formal el desarrollo del trabajo informal en el Cantón Chimbo, es decir que cada trabajador busca el sustento de acuerdo a las posibilidades que se presentan dentro de la ciudad

**Pregunta 4. ¿Considera que existe un desorden en la actividad comercial informal en San José de Chimbo?**

**Tabla 10.**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	26	86,7%
NO	4	13,3%
Total	30	100%

**Figura 7.**



**Nota:** Resultados obtenidos de los comerciantes informales del cantón Chimbo

Elaborado por la investigadora

**Análisis e interpretación**

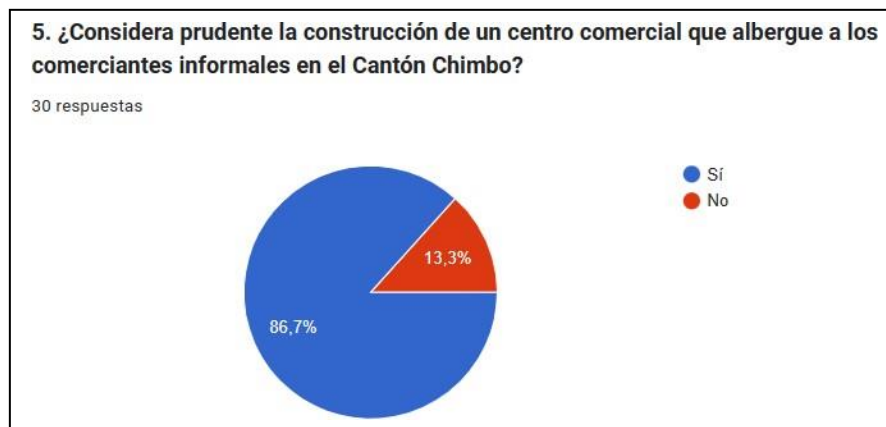
De acuerdo a la figura se obtuvieron los siguientes resultados: el 86.7% de los comerciantes informales encuestados consideran que si existe un desorden en la realización de la actividad comercial informal, porque limita y afecta a la ciudadanía por el desplazamiento que existe por parte de la persona que oferta sus productos, mientras tanto el 13,3% restante de los comerciantes informales encuestados indican que no existe en si un desorden en la realización de la actividad comercial informal, es decir que en un mayor porcentaje los comerciantes informales realizan su actividad de manera desorganizada por lo que de esta manera obtienen un ingreso económico para el sustento de sus familias, debido a la carencia de un lugar en específico para el desarrollo del trabajo informal.

**Pregunta 5. ¿Considera prudente la construcción de un centro comercial que albergue a los comerciantes informales en el Cantón Chimbo?**

**Tabla 11.**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	26	86,7%
NO	4	13,3%
Total	30	100%

**Figura 8.**



**Nota:** Resultados obtenidos de los comerciantes informales del cantón Chimbo

Elaborado por la investigadora

### **Análisis e interpretación**

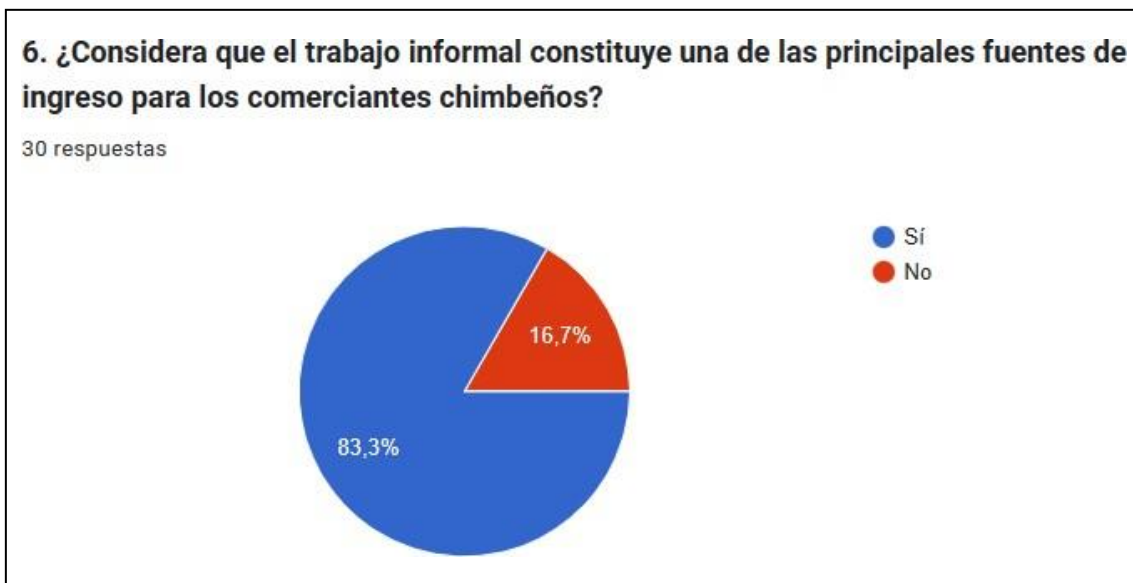
De acuerdo a la figura se obtuvieron los siguientes resultados: el 86.7% de los comerciantes informales encuestados consideran que si es prudente la construcción de un centro comercial que albergue a los comerciantes informales en el Cantón Chimbo, porque potencia el desarrollo de la zona donde se ubica, y no afecta al comercio informal sino que los impulsa a ser mejores además de que se revierta más riqueza en la propia ciudad, mientras tanto el 13,3% restante de los comerciantes informales indican que no es prudente la construcción de un centro comercial por las implicaciones que conlleva el cumplimiento de requisitos para su funcionamiento como es el pago mensual de un local comercial y aquellos requisitos de organización que deben ser implementados en la ordenanza municipal correspondiente, pese a ser un número mayor el que considera que si necesario la construcción de un centro comercial.

**Pregunta 6. ¿Considera que el trabajo informal constituye una de las principales fuentes de ingreso para los comerciantes chimbeños?**

**Tabla 12.**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	25	83,3%
NO	5	16,7%
Total	30	100%

**Figura 9.**



**Nota:** Resultados obtenidos de los comerciantes informales del cantón Chimbo

Elaborado por la investigadora

### **Análisis e interpretación**

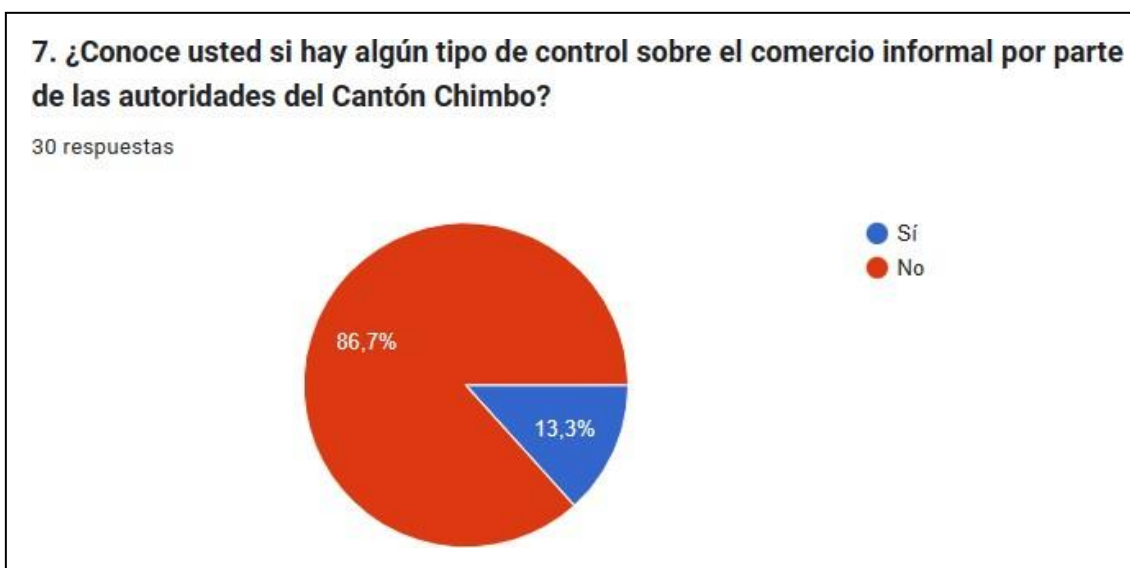
De acuerdo a la figura se obtuvieron los siguientes resultados: el 83.3% de los comerciantes informales encuestados si consideran que el trabajo informal constituye una de las principales fuentes de ingreso para los comerciantes chimbeños, porque es un factor dinamizador por la cual satisfacen sus necesidades y elevan su calidad de vida, mientras tanto el 16,7% restante de los comerciantes informales encuestados indican que no es una fuente principal de ingresos sino más bien es un total desorden por parte de las autoridades y personas dedicadas a esta actividad, ya que obstaculizan las calles y veredas en varios sectores de la ciudad

**Pregunta 7. ¿Conoce usted si hay algún tipo de control sobre el comercio informal por parte de las autoridades del Cantón Chimbo?**

**Tabla 13.**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	4	13,3%
NO	26	86,7%
Total	30	100%

**Figura 10.**



**Nota:** Resultados obtenidos de los comerciantes informales del cantón Chimbo

Elaborado por la investigadora

**Análisis e interpretación**

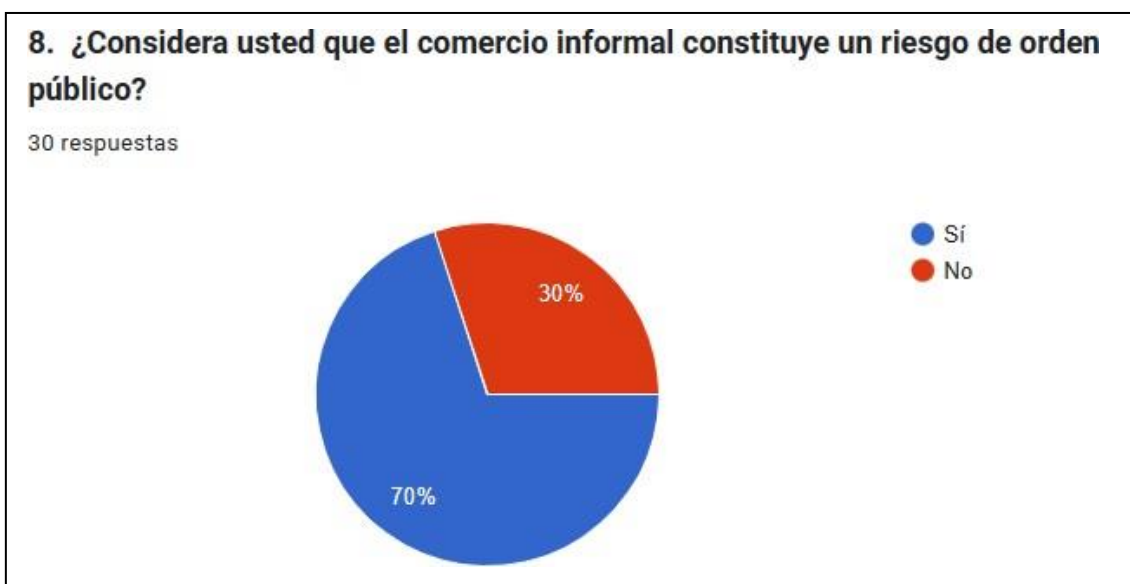
De acuerdo a la figura se obtuvieron los siguientes resultados: el 13.3% de los comerciantes informales encuestados manifiestan que si hay algún tipo de control sobre el comercio informal por parte de las autoridades del Cantón Chimbo, porque estos comerciantes residen dentro de la parte urbana de la ciudad, mientras tanto el 86,7% restante de los comerciantes informales encuestados indican que no lo conocen porque en su mayoría vienen de otras provincias solo el día sábado ya que es un día de feria dentro del Cantón.

**Pregunta 8. ¿Considera usted que el comercio informal constituye un riesgo de orden público?**

**Tabla 14.**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	21	70%
NO	9	30%
Total	30	100%

**Figura 11.**



**Nota:** Resultados obtenidos de los comerciantes informales del cantón Chimbo

Elaborado por la investigadora

**Análisis e interpretación**

De acuerdo a la figura se obtuvieron los siguientes resultados: el 70% de los comerciantes informales encuestados si considera que el comercio informal constituye un riesgo de orden público del Cantón Chimbo, porque ocupan aceras que son pasos peatonales de las personas que acuden a la feria, mientras tanto el 30% restante de los comerciantes informales encuestados indican que el comercio informal no es un riesgo del orden público, porque no existe un lugar específico lo cual mantienen un desplazamiento interno por las principales calles de la ciudad promocionando su mercadería para poder obtener un ingreso para sus familias.

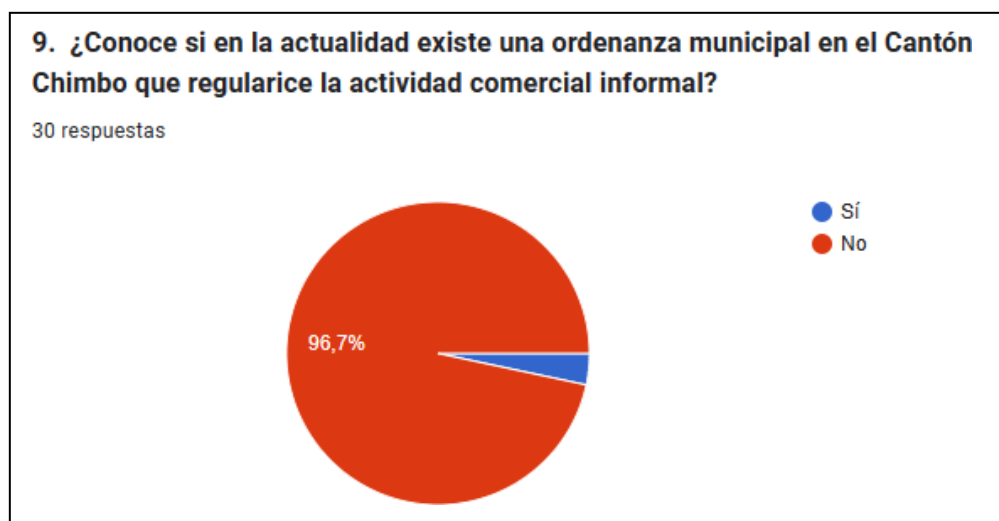


**Pregunta 9. ¿Conoce si en la actualidad existe una ordenanza municipal en el Cantón Chimbo que regularice la actividad comercial informal?**

**Tabla 15.**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	3,3%
NO	29	96,7%
Total	30	100%

**Figura 12.**



**Nota:** Resultados obtenidos de los comerciantes informales del cantón Chimbo

Elaborado por la investigadora

### **Análisis e interpretación**

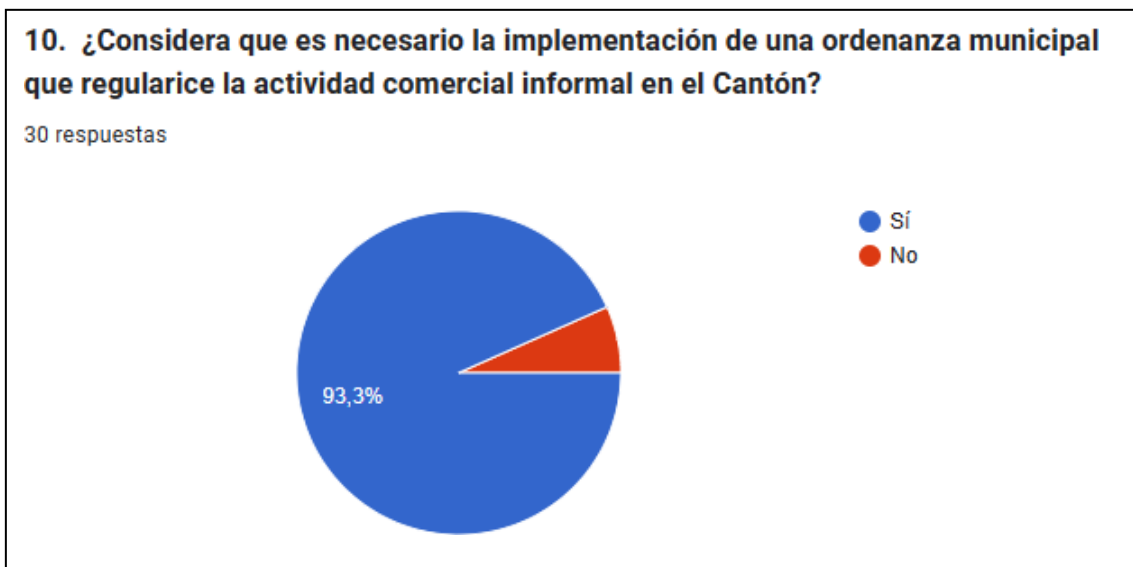
De acuerdo a la figura se obtuvieron los siguientes resultados: el 3,3% de los comerciantes informales encuestados si conoce que en la actualidad existe una ordenanza municipal en el Cantón Chimbo que regularice la actividad comercial informal, porque se han visto obligados a cumplir con lo dispuesto en este instrumento realizado por la Comisaria Municipal, mientras tanto el 96,7% restante de los comerciantes informales encuestados indican que no existe tal ordenanza emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y que no han sido informados en los últimos años sobre su existencia o actualización de la misma, lo cual se evidencia en los resultados de la presente investigación la carencia de una regulación del comercio informal en el Cantón Chimbo.

**Pregunta 10. ¿Considera que es necesario la implementación de una ordenanza municipal que regularice la actividad comercial informal en el Cantón?**

**Tabla 16.**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	28	93,3%
NO	2	6,7%
Total	30	100%

**Figura 13.**



**Nota:** Resultados obtenidos de los comerciantes informales del cantón Chimbo

Elaborado por la investigadora

**Análisis e interpretación**

De acuerdo a la figura se obtuvieron los siguientes resultados: el 93,3% de los comerciantes informales encuestados si consideran que es necesario la implementación de una ordenanza municipal que regularice la actividad comercial informal en el Cantón, porque es necesario un trato equitativo y justo para el desarrollo de actividades comerciales, mientras tanto el 6,7% restante de los comerciantes informales encuestados indican que no es necesario porque los días de feria no se realizan todos los días de la semana sino específicamente los días sábados por lo cual los comerciantes informales no darían un cumplimiento obligatorio a dicha ordenanza.

## 4.2 Discusión

Luego de analizar los resultados obtenidos de las encuestas realizadas en la presente investigación con el objeto de tener datos que muestren la realidad de la problemática del comercio informal en el Cantón Chimbo, se muestra que uno de los problemas vigentes es la carencia de una ordenanza que regule la actividad del comercio informal.

Existen tres factores que deben ser discutidos de manera clara como la reubicación en los lugares adecuados para los vendedores ambulantes; y que los mismos se encuentren organizados, para que se solucione el problema de la informalidad, y como último aspecto importante es la que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chimbo brinde capacitaciones sobre el orden público y socialización de una posible ordenanza para el beneficio de los comerciantes informales y en general de todo el pueblo Chimbeño.

Los comerciantes informales del Cantón Chimbo, no tienen un lugar asignado para la realización del trabajo, por lo que el comercio informal en el Cantón Chimbo se desarrolla desorganizadamente para ello es necesario un plan de organización que beneficie a los trabajadores informales, lo que se busca que es que se ejerza la actividad económica de una manera organizada en los lugares adecuados es decir la asignación de áreas fijas o temporales, para fomentar la organización del comercio en los espacios previamente asignados, y mejorar la presentación de la ciudad de Chimbo.

La posible solución frente a la desorganización es el fomento de la creación de espacios adecuados con todos los servicios básicos como luz, agua, internet y así como también de servicios sanitarios para un desarrollo sostenible del comercio.

La afluencia de los comerciantes informales en los días de feria y al no tener un lugar destinado para tal actividad y sin un control por parte de las autoridades, genera también un caos vehicular por los vendedores y por lo compradores constituyendo un riesgo al orden público por un posible colapso.

La falta regulación de tal actividad económica ya que constituye una problemática que depende varios factores y lo que se busca es enfrentar una posible solución en torno a la legalización y la formalidad con todo lo que aquello implica como la organización, el registro el pago de impuestos y declaraciones.

Es prudente la construcción de un centro comercial municipal que albergue a los comerciantes informales en el Cantón Chimbo, con las propuestas de creación de nuevos y mejores mercados populares, plazas de comercio, generando un alto valor para el comercio formal e informal.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chimbo, tiene asignado un presupuesto, de \$ 1,353,544.45 para el Plan Anual de Contratación 2023, se tiene que optimizar los recursos públicos y realizar obras encaminadas a solucionar los principales problemas del cantón Chimbo como es la falta de un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad comercial informal.

El trabajo informal en el Cantón Chimbo, si perjudica al comercio formal, debido a causas como el desempleo de los habitantes que han tomado la decisión de emprender por cuenta propia el comercio informal sin ningún tipo de regulación, por lo que los comerciantes formales han tenido que competir con la informalidad ofertando mejores servicios y mejorando la atención.

Es necesario la implementación de una ordenanza municipal que regularice la actividad comercial informal en el Cantón Chimbo, frente a la carencia de la ordenanza que regularice el comercio informal, la información se encuentra acorde de la problemática y es una necesidad vigente de atención inmediata por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chimbo.

## **Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones**

### **5.1 Conclusiones**

En la investigación realizada se ha podido concluir que la situación actual de los trabajadores que se dedican al comercio informal en San José de Chimbo, es un problema que necesita atención por la falta de normativa legal que regula su actividad y así de esta manera desarrollar el comercio informal de una manera organizada.

En torno a la realidad laboral de los comerciantes informales del Cantón San José de Chimbo, es realmente alarmante por los altos índices de desempleo, empleo no remunerado, situación por la cual se ven obligados a emprender el trabajo por cuenta propia, factores que influyen para el comercio informal.

Se ha demostrado la necesidad de implementar regulaciones legales para normar la actividad de los trabajadores que se dedican al comercio informal en San José de Chimbo ya que los mismo carecen de una ordenanza específica que solucione la realización del comercio informal de una manera desorganizada, en los sitios inadecuados, sin ningún tipo de control y vigilancia.

## **5.2 Recomendaciones**

A los comerciantes informales, se recomienda el desarrollo de la actividad comercial informal, en el Cantón Chimbo de una manera organizada, con el fin de brindar un mejor aspecto en la ciudad, cumpliendo con las normas de convivencia social, y respetando las leyes y ordenanzas que se cree con el objeto de controlar y vigilar su actividad.

A la sociedad civil ser partícipes de las actividades en beneficio del cantón Chimbo en relación al comercio informal ya que son una parte importante del desarrollo de esta actividad, es decir exigir que las autoridades controlen el comercio informal, para recibir un mejor servicio con las condiciones mínimas, tales como un sitio adecuado con los servicios básicos necesarios, y con una organización que brinde seguridad.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, se exige la creación de una ordenanza que regule el comercio informal, y que la misma contenga las garantías mínimas para un comercio justo en relación con el comercio formal, así como también la creación dentro del ámbito de sus competencias lugares adecuados como mercados populares, plazas y centros comerciales, además en sus funciones de administración pública de dotar de los servicios públicos indispensables.

## Bibliografía

- Abad, M., & Aizaga, K. (2022). *ANÁLISIS DEL DESEMPLEO Y SU INCIDENCIA EN EL COMERCIO INFORMAL DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, ECUADOR 2021*. UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL.
- Abad, M., & Aizaga, K. (2022). *ANÁLISIS DEL DESEMPLEO Y SU INCIDENCIA EN EL COMERCIO INFORMAL DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, ECUADOR 2021*. UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL.
- Arias, K., Carrillo, P., & Olmedo, J. (2020). *Análisis del sector informal y discusiones sobre la regulación del trabajo en plataformas digitales en el Ecuador*. CEPAL.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro oficial.
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2022). *Ley de Defensa y Desarrollo de los Trabajadores Autónomos y Comerciante Minorista*. Registro oficial.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización*. Registro Oficial.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2005). *Código de Trabajo*. Registro Oficial.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019). *Código de Comercio*. Registro Oficial.
- Camino, S., & Bermudez, N. (2018). Las Empresas Familiares en el Ecuador: Definición y aplicación metodológica. *X-pedientes Económicos*, 2(3), 46-72.
- Coscione, M. (2015). *América Latina y el sentido originario del comercio justo*. Registro Oficial.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta Edición ed.). MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Jalil, J., & Mendoza, C. (2021). Impacto del covid-19 en el comercio informal del cantón Portoviejo, provincia de Manabí. *Polo del Conocimiento*, 6(4), 118-131. doi:10.23857/pc.vi4.2543
- Mendoza, M., Lucas, A., & Lucas, J. (2018). Calidad de vida laboral en los trabajadores del sector informal en Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 3(6), 266-276. doi:10.23857/pc.v3i6.524
- Neffa, J., Brown, B., & López, E. (2012). *Empleo, desempleo & políticas públicas de empleo*. CEIL CONICET.
- Salcedo, R., & Campoverde, L. (2021). El Comercio Informal en la ciudad de Machala en Situación Post-Pandemia en el año 2020; regulación en el Ordenamiento

Jurídico y Propuesto de Ordenanza. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, 101(Edición Especial), 1-25.

Sánchez, J., Sánchez, J., Sánchez, J., & Sánchez, V. (2019). La igualdad de la mujer y el derecho al trabajo en Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, IV(8), 39-63.

Villa, V., Ayaviri, D., Velarde, R., Quispe, M., & Cruz, J. (2020). LA INFORMALIDAD EN EL COMERCIO. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA. *Revista inclusiones*, 7(2), 309-330.



Anexos





